EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2800 del 23 de Diciembre de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: *Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar.*

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) meses, contados a partir del del cumplimiento de los requisitos de ejecución registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR: La entidad cuenta con un presupuesto estimado de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE. ($60.833.237), incluido IVA Cifra** calculada teniendo en cuenta las variables aplicadas que responden a la obtención de resultados acorde a la realidad, ver **Anexo 4.**

RECURSOS: CDP No: 2722 del 17 de enero de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Regional Bolívar.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de Prestación de Servicio, la Subdirectora de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0353

Para constancia se firma en Cartagena a los 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Firmado digitalmente por Jaime Torrado Casadiegos
Fecha: 2022.07.13 11:27:27 -05'00'

Proyectó: Arleyth Jimenez, Técnico 02

Vo. Bo. Jeimy Suarez – Abogada Contratista